

MEMORANDO
DMA- 363-VII-2019

Para: Lic. Luis Fernando Cruz Muñoz
Jefe Unidad de Transparencia

De: Ing. Franklin Amaya
Dirección de Medio Ambiente

Asunto: **Publicación de Información, Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica Toncontín**

Fecha: 1 Agosto de Julio 2019.

La Dirección de Medio Ambiente a través de la presente nota, remite a usted la documentación pertinente del Proyecto: **Construcción y Pruebas de Ampliación Subestación Toncontín 230/138kV.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la política de acceso a la información (OP-102) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que se coloque a disposición del público en el portal de transparencia de la ENEE

La documentación es la siguiente:

- Plan de Divulgación y Plan de Mecanismo de Quejas

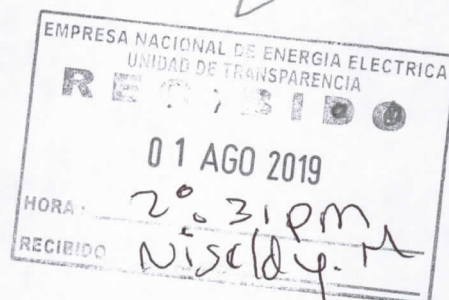
Se adjunta la información en digital (CD),

Esperando contar con su colaboración.

Atentamente,

Ing. Franklin Amaya
Director de Medio Ambiente/ ENEE

Cc/Archivo



MECANISMO DE QUEJAS

Proyecto: Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica Toncontín 230/138 kV

REV.	MOTIVO	FECHA
00	Edición Inicial	28.01.2019
01	Comentarios DMA-ENEE	29.03.2019

ELABORADO: Danny Barahona	REVISADO: Ricardo Quezada	APROBADO: Fernando Gil
------------------------------	------------------------------	---------------------------

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES	1
3. OBJETIVOS	1
3.1. Objetivo General.....	1
3.2. Objetivos Específicos	1
4. ALCANCE DE PARTICIPACIÓN DE ELECNOR.....	2
5. GESTIÓN DE LAS QUEJAS.....	2
5.1 Procedimiento de Quejas	3
5.1.1 Recibir y Registrar las Quejas	4
5.1.2 Revisión y evaluación de la queja	5
5.1.3 Acta y cierre de queja.....	5
6. SOCIALIZACIÓN.....	7
7. RESPONSABILIDADES.....	7
8. BIBLIOGRAFÍA.....	8

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

1. INTRODUCCIÓN

Este componente se refiere a la forma correcta de abordar el proceso en el cual las partes afectadas pueden presentar a ELEC NOR S. A. y La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sus preocupaciones, inquietudes y quejas con respecto a la ejecución del proyecto en mención, buscando las soluciones que sean beneficiosas a ambas partes.

El Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) debe ofrecer una variedad de enfoques de resolución de reclamos, considerando y tomando en cuenta las diferencias en las preferencias personales y culturales haciendo al reclamante partícipe de las soluciones empleadas tal como se establece en las políticas operativas del BID (OP-703: Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y OP-102: Acceso a Información).

El presente documento a su vez es un instrumento que garantiza la transparencia y el compromiso entre las partes interesadas y las partes afectadas. El Equipo de Supervisión de ELEC NOR estará a cargo de su implementación y funcionamiento durante la etapa de construcción del Proyecto, a su vez la ENEE supervisará el correcto funcionamiento del mismo.

2. ANTECEDENTES

En este plan las partes afectadas son el personal de las comunidades en el área de influencia directa del proyecto que puedan ser impactadas directamente por una actividad consecuente del Proyecto, cabe destacar que el Proyecto se encuentra localizado a unos 500 mts. de la Residencial Las Uvas y Villas del Real siendo éstas las comunidades más cercanas al proyecto; dichos impactos pueden ser positivos o negativos. En ese sentido las partes interesadas serían aquellos individuos o grupos que han expresado apoyo o preocupación en relación a la ejecución del Proyecto.

De acuerdo a la naturaleza del proyecto pueden ocurrir impactos no previstos, que demanda una constante comunicación entre las partes afectadas y las partes interesadas (en este caso la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y ELEC NOR) durante la ejecución del Proyecto; con lo cual al establecer mecanismos para una relación transparente y bilateral entre ambas partes nos permitirá conocer a fondo las inquietudes y demandas de las partes afectadas y así actuar en tiempo y forma, evitando situaciones conflictivas.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Prevenir y minimizar conflictos y reclamos con la población circundante del proyecto con respecto a la desinformación que pudiese surgir a causa de la ejecución del mismo en la zona.

3.2. Objetivos Específicos

- Proporcionar a las partes afectadas un proceso accesible y eficaz para presentar quejas, reclamaciones y/o preocupaciones que puedan surgir sobre las actividades del Proyecto.
- Controlar a través del formulario para recepción de quejas la solución en tiempo y forma de cada queja recepcionada.

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

- Con la implementación del MQR en el Proyecto se pretende lograr la prevención de riesgos continuos o/y posibles impactos negativos durante la construcción del mismo, también cumplir requerimientos, prevenir y abordar preocupaciones de la población circundante, reducir riesgos y asistir en procesos más amplios que crean cambios sociales positivos.

4. ALCANCE DE PARTICIPACIÓN DE ELECNOR

Si bien es cierto ELECNOR será el ejecutor directo del Proyecto y como tal será el responsable del predio de la obra, personal involucrado y todas las actividades que puedan realizarse dentro de la misma; es por ello que ELECNOR será el receptor de cada queja y/o reclamo a través de su Jefe de Obra, a su vez ELECNOR remitirá cada queja y/o reclamo al Gerente de Obra, quien será el responsable de administrar y girar instrucciones a quien corresponda para la resolución final de cada queja.

Por otra parte la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como propietario final del Proyecto a través de su Supervisor Ambiental será responsable de dar un estricto seguimiento a la correcta implementación y Gestión del presente Mecanismo de Quejas y Reclamos.

5. GESTIÓN DE LAS QUEJAS

Una queja es el malestar o descontento por algo que está relacionado a las acciones que el proyecto desarrolla o bien con los servicios de las partes interesadas o una mala atención al público. Se entenderá por reclamo a la disconformidad relacionada directamente con las actividades vinculadas con el proyecto.

Tanto las partes interesadas como las partes afectadas deberán estar familiarizados con el Mecanismo de Quejas y Reclamos; en el caso de las partes afectadas durante la socialización se explicará dicho mecanismo, a los empleados del Proyecto (Locales y externos) de igual forma se les explicará en las charlas de seguridad y medio ambiente que se les impartirá.

Tipos de reclamos:

Por la **forma** en que se presenten se pueden clasificar así:

Verbales	Cuando sean inquietudes, dudas y/o solicitudes de información en las que se puede dar respuesta verbal inmediata y al interior del Proyecto el responsable registre la solicitud y su respuesta.
Formales	Cuando sean quejas que requieren respuesta o constancia por escrito, con soporte de la información brindada, visita a terreno para revisión, arreglo, reposición, intervención y que requieran de algún tiempo para ser resuelta.
Individuales	Cada caso que sea presentado. Se deberá propiciar el manejo independiente caso por caso, es decir, no realizar reuniones en las que se manejen diversos problemas simultáneamente en un mismo espacio.

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

Colectivos	En los casos en que la solicitud sea realizada por varios miembros de la comunidad y se trate de un solo tema de afectación o impacto; si son temas diferentes se deberá atender por caso individual.
-------------------	---

Fuente: Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Propuesta de PGA, Proyecto: Construcción Línea de Transmisión 138Kv entre las Subestaciones Laínez y Miraflores.

Por la **magnitud y tipo de reclamo** que se podría recibir o presentar:

Reclamante	Tipo de reclamo
Una persona o familia	Problemas relativamente menores con respecto a operaciones, incidentes de una sola ocasión.
Una persona, familia o grupo pequeño de personas.	Problemas relativamente menores, pero repetitivos relacionados con la ejecución del proyecto.
Varias personas, familias o grupos grandes.	Problemas relativamente menores, pero repetitivos y extendidos.
Grupos comunitarios, organizaciones o gobiernos locales.	Problemas grandes, importantes y repetitivos.
Grupos comunitarios, organizaciones o gobiernos locales.	Reclamos mayores relacionados con actividades del proyecto que representen un impacto adverso sobre grandes poblaciones.
Grupos comunitarios, organizaciones o gobiernos locales.	Reclamos mayores relacionados con el tema de políticas o procedimientos.

Fuente: Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Propuesta de PGA, Proyecto: Construcción Línea de Transmisión 138Kv entre las Subestaciones Laínez y Miraflores.

A continuación se describe el proceso para la presentación, categorización, y el procesamiento de las quejas:

5.1 Procedimiento de Quejas

El proceso de recepción de quejas se documentará mediante un registro de quejas en un archivo físico que se manejará en el Proyecto. El procedimiento se inicia con la presentación de la queja y/o reclamo (de manera oral o escrita) por la parte afectada a las Oficinas de ELECNOR ubicadas dentro de la Subestación Toncontín; el Jefe de Obra tomará nota de la queja llenando el Formulario de Recepción de Queja (Ver anexo 1).

Seguidamente se socializara la queja recibida con el Gerente de Obra y se entregará toda la información sobre la queja; él será el encargado de gestionar y decidir el mecanismo de resolución de cada queja presentada.

Una vez definido el plan de acción a seguir el Gerente de Obra se reunirá con el personal correspondiente y dictará las pautas a seguir para la solución de cada queja. El proceso termina

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

con el cierre y la conformidad de las partes afectadas y como medio de verificación del cumplimiento a cabalidad de la queja se firmará un acta como cancelación y cierre de la queja.

La atención de los siguientes reclamos y solicitudes deberán ser asumidas por el ejecutor del proyecto en caso que la queja proceda de acuerdo a lo establecido por el gerente de obra. Se establece un tiempo no mayor a 30 días para la resolución de la queja y un seguimiento por 3 meses.

- Falta de apropiación de obra
- Oposición local
- Invasión obra y peligro de accidentes
- Reclamos sobre daños a viviendas
- Reasentamiento de viviendas en zonas de servidumbre

5.1.1 Recibir y Registrar las Quejas

Las quejas pueden ser presentadas por vía oral o escrita, el reclamante que se dirigirá a la oficina del Proyecto en la Subestación Toncontín a emitir su queja. Para facilitar la recepción de las diferentes quejas y/o reclamos, se divulgará a las partes afectadas los diferentes medios para emitir su queja:

- Números telefónicos de las personas encargadas de la recepción de quejas: 9430-6253 cuyo registro de llamadas estará a cargo del Jefe de Obra por parte de ELECENOR, con el siguiente horario de atención: Lunes-Jueves de 8:00 a.m-4:00 p.m. y día Viernes de 8:00 a.m-3:00 p.m. Y la gestión de la queja: 9850-4256, cuyo registro de llamadas estará a cargo del Gerente de Obra con el siguiente horario de atención: Lunes-Viernes de 8:00 a.m-4:00 p.m.
- Buzón de Quejas el cual deberá estar colocado en la oficina de ELECENOR (dentro de la Subestación Toncontín).
- Correo electrónico: setoncontin_quejas@yahoo.es (administrado por ELECENOR).

Todo reclamo realizado a través de la vía telefónica, del buzón de quejas o correo electrónico, será constatado mediante una visita de campo donde se llenara un formulario con los argumentos, evidencias y soluciones propuestas del reclamante, una vez constatadas las condiciones del reclamo, se realizaran las indagaciones y justificaciones del caso, con el fin de estudiar la viabilidad de cada alternativa de solución. Se remitirá al gerente de obra quien tomará la decisión si se acepta o no.

Para la recepción de las quejas, el Jefe de Obra proporcionará al afectado el formulario para registrar la queja. El afectado deberá entregar fotocopia de su identidad y las pruebas fehacientes de la queja: ya sean documentos, fotografías, videos, etc., en el caso que el afectado presente la queja en formato distinto al estipulado, el jefe de obra deberá transcribir al formulario de registro, a la cual se adjuntará el original de la queja presentada. Posteriormente se entregará la queja al Gerente de Obra en un plazo no mayor de 5 días quien definirá las pautas a seguir para la solución de la queja.

Las quejas podrán ser presentadas de Lunes a Viernes en un horario de 8:00 am – 4:00 pm en las oficinas de ELECENOR en el Proyecto. En el caso que el reclamante solicite asistencia en la descripción de la queja el jefe de la obra se la brindará. Si este fuese el caso, una vez que la

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

queja esté escrita se leerá en voz alta al afectado en la presencia de un testigo cercano al afectado.

5.1.2 Revisión y evaluación de la queja

Una vez que se realicen las gestiones de validación de la queja con el debido soporte técnico y documentación, el Gerente de Obra planteará y discutirá con el afectado, la solución viable hasta llegar a un acuerdo mutuo entre las partes y se levantará evidencia de la respuesta o solución otorgada.

En caso de solicitud de información, se dará respuesta verbal según solicitud del ciudadano o se dará respuesta por escrito cuando se requiera como soporte de la información brindada, cabe señalar que en ambos casos dicha solicitud se registrará y documentará debidamente. Si esta solicitud es presentada por varios miembros de la comunidad y de acuerdo con la dimensión de la información requerida, el Gerente de Obra decidirá el procedimiento a seguir.

Los formatos utilizados en este mecanismo deben redactarse con letra legible y los registros fílmicos y fotográficos deben ser nítidos.

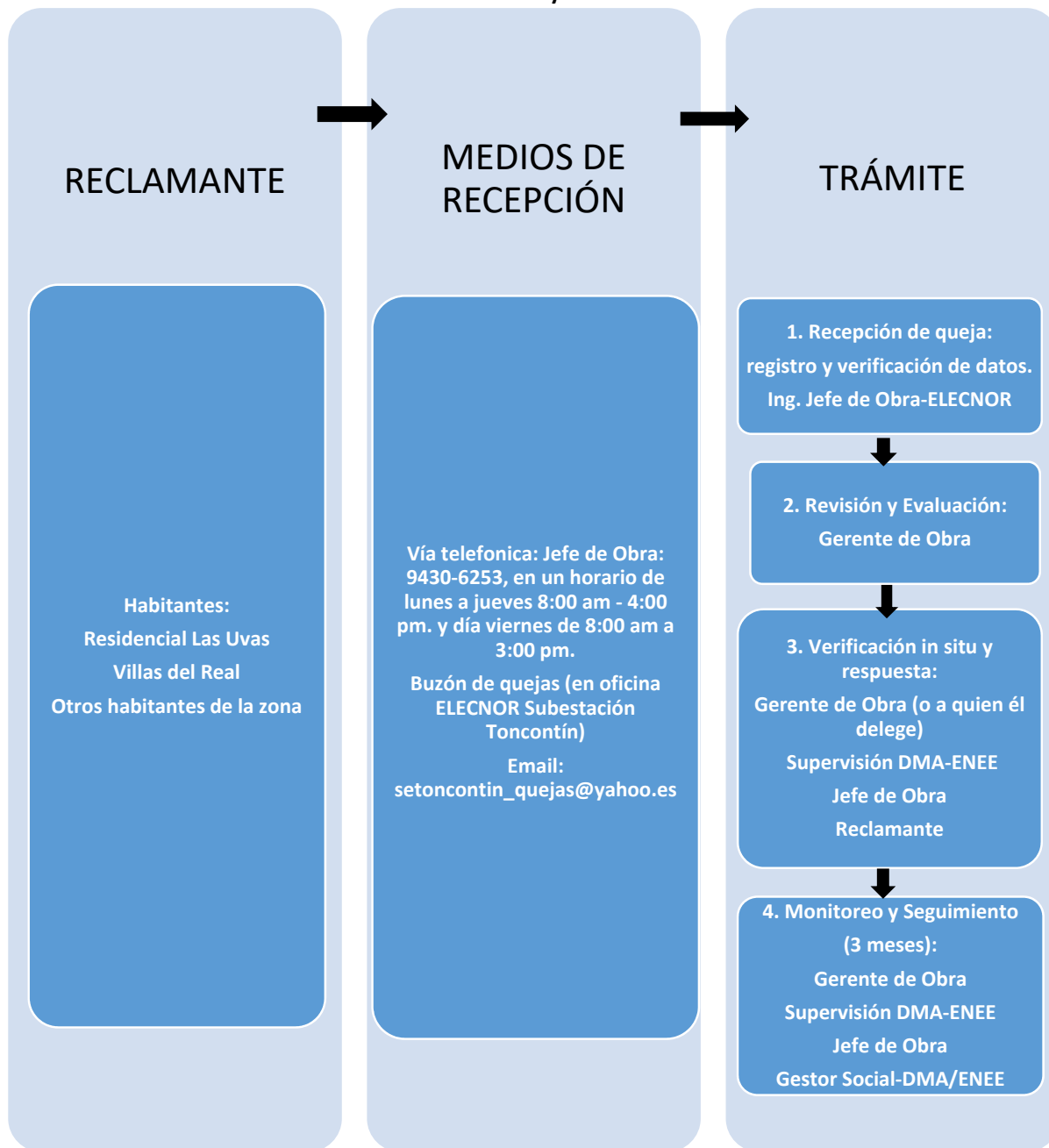
Si fuese necesario se realizará una visita al área donde se origina la queja (P. ej. a una zona residencial específica, o área afectada por el Proyecto). Lo anterior, se realizará conjuntamente con la parte afectada, con el objetivo de verificar e investigar la situación señalada y así recopilar información y obtener detalles más precisos de los argumentos del afectado.

5.1.3 Acta y cierre de queja

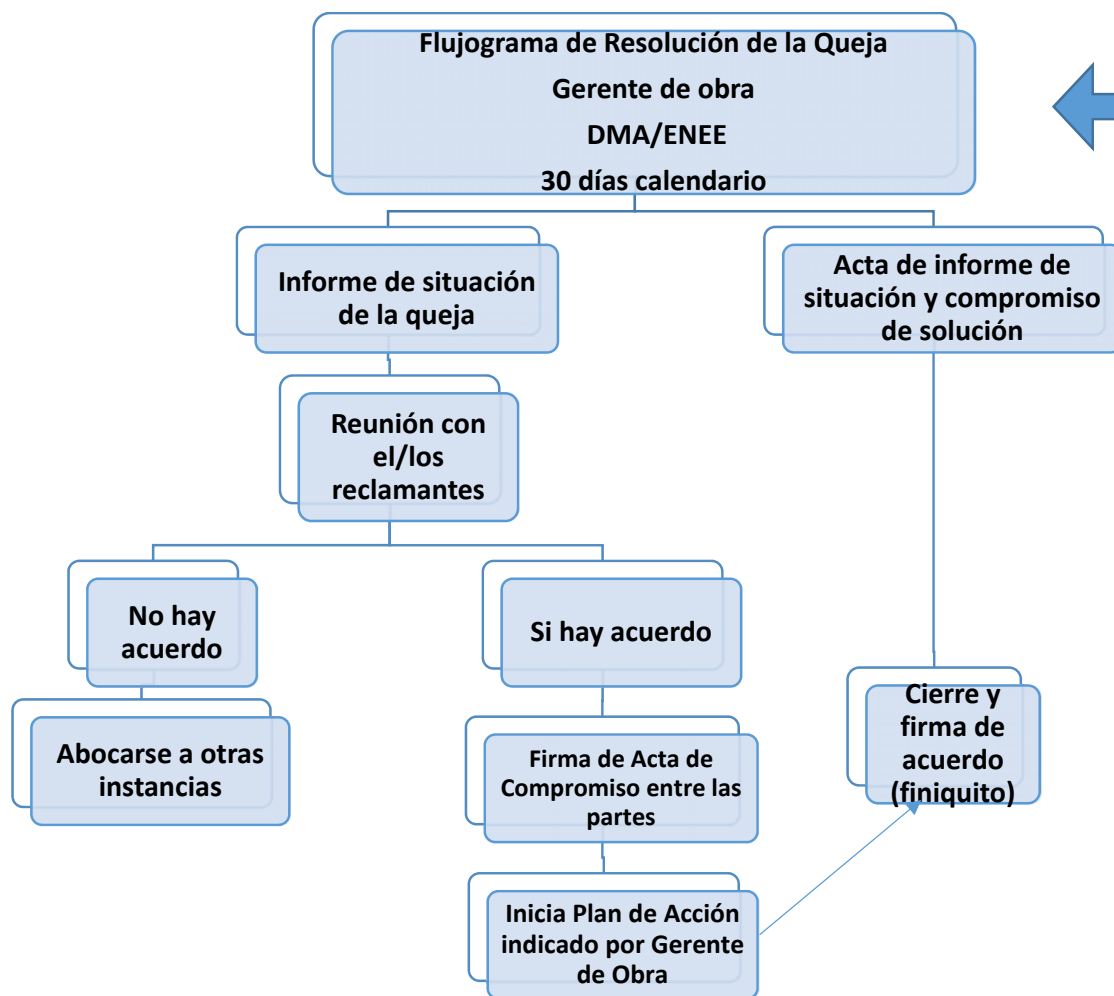
Todas las manifestaciones, solicitudes y reclamos, serán registrados y abordados en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario. Una vez resueltos deberá darse un seguimiento por un periodo máximo de tres meses.

El siguiente flujograma se coloca a modo de resumen del proceso del mecanismo de quejas y reclamos.

Procedimiento de Atención y Gestión de Reclamos



	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019



Fuente: Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Propuesta de PGA, Proyecto: Construcción Línea de Transmisión 138Kv entre las Subestaciones Laínez y Miraflores.

6. Socialización

Todo el personal de ELECENOR, ENEE, subcontratistas y la población de residencial las Uvas y Villas del Real deberán de conocer los procedimientos del mecanismo de quejas. El cual se impartirá dentro del programa de formación (charlas) de la regencia ambiental en el proyecto.

7. Responsabilidades

La responsabilidad de la administración y gestión de este procedimiento recae en el Gerente de Obra (ENEE), ELECENOR como ejecutor del Proyecto recibirá y trasladará las quejas al Gerente de Obra.

	Plan de Mecanismo de Quejas <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

8. Bibliografía

- Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Propuesta de PGA, Proyecto: Construcción Línea de Transmisión 138Kv entre las Subestaciones Laínez y Miraflores.
- Políticas Sectoriales del BID OP-703 y OP-102.

Proyecto: Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica Progreso 230/138 kV					
QUEJA N°			FECHA DE RECEPCIÓN DE LA QUEJA		
DATOS PERSONALES					
*Apellido					
*Nombre					
*Dirección					
Sexo		Edad		N° Telefono	
N° identidad					
Correo electronico					
Actividad a la cual se dedica					
*No es Obligatorio					
MOTIVO DE LA QUEJA					
Detalle: (indique cuando ocurrieron los hechos motivo de la queja, personal involucrado, fundamentación, pruebas y cualquier otra información relevante.					
Adjunta documentación	SI (INDICAR CUAL Y ADJUNTAR				NO
Tipo de Documentación					
Firma del reclamante					
Recibido por					

PLAN DE DIVULGACIÓN

Proyecto: Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica Toncontín 230/138 kV

REV.	MOTIVO	FECHA
00	Edición Inicial	28.01.2019
01	Comentarios DMA-ENEE	29.03.2019

ELABORADO: Danny Barahona	REVISADO: Ricardo Quezada	APROBADO: Fernando Gil
------------------------------	------------------------------	---------------------------

Contenido

1. INTRODUCCION	1
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	1
3. OBJETIVOS	1
3.1. Objetivo Principal	1
3.2. Objetivos Específicos	2
4. ALCANCE DEL PROYECTO	2
5. POBLACIÓN CIRCUNDANTE AL PROYECTO (AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA)..	3
6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO	3
7. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	3
8. JORNADAS DE TRABAJO	3
9. DESCRIPCION DE LAS OBRAS	3
9.1 Obras Civiles	3
9.2 Obras Electromecánicas	4
9.3 Otras actividades	5
10. POTECIALES IMPACTOS AMBIENTALES	5
11. PROPIETARIO DEL PROYECTO	5
12. BENEFICIOS DEL PROYECTO	5

	Plan de Divulgación <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín 230/138 kV”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

1. INTRODUCCION

El plan de divulgación(PDD) tiene el fin de informar a los pobladores del área de influencia del proyecto sobre la naturaleza y avances de los trabajos, medidas preventivas que podrán ser implementadas con el propósito de mitigar posibles molestias durante los trabajos de la ampliación en la subestación Toncontín, ubicada a 600 metros aproximadamente de la residencial las uvas. ELECNOR .S.A. será la empresa que ejecutara dichos trabajos bajo la supervisión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) quien a su vez financiará el proyecto con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con el fin de mejorar y potencializar las relaciones positivas durante la ejecución del Proyecto entre las partes afectadas e interesadas. El PDD tiene como objetivo principal involucrar a la población circundante del área de influencia del proyecto durante su ejecución, donde existirá participación directa del proponente y del ejecutor. Dicho plan se enmarca en las políticas operativas establecidas por el BID, en este caso OP-703: Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y OP-102: Acceso a la información.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La subestación Toncontín se encuentra ubicada a inmediaciones de la Residencial las uvas , aproximadamente a 600mts de distancia de donde finaliza el bulevar de la zona en las coordenadas geográficas 14°01'44.60 N, 87°14'10.10" O. La Subestación inició su etapa de operación en el año 2001 con el propósito de mejorar el funcionamiento del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Actualmente la configuración eléctrica de la subestación Toncontín tiene un arreglo en anillo en 230 kV, en donde se conectan la llegada de:

- 2 Líneas provenientes de la nueva central de generación térmica LUFUSSA III ubicada en departamento de San Lorenzo.
- 1 Línea proveniente de la subestación de Suyapa (L-612)
- 1 Línea proveniente de la central hidroeléctrica El Cajón (L-612)

También la Subestación Toncontín cuenta con dos salidas de línea para un transformador de potencia de 75 MVA de 230/138 kV para conectar la bahía en 138 kV existente y uno de 40 MVA de 230/13.8 kV para distribución ubicados dentro de la subestación.

La bahía de 138 kV cuenta con un arreglo de Barra Principal; donde se conectan las llegadas de la línea proveniente de la subestación Santa Fe y La Cañada más un alimentador para el transformador de potencia de 75 MVA.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo Principal

- Garantizar una información veraz, transparente y pública brindando los detalles sobre el Proyecto a ejecutarse por parte de ELECNOR S.A. permitiendo el ejercicio del derecho

	Plan de Divulgación <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín 230/138 kV”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

a la información (a través de la política operativa del BID OP-102) por parte de las partes interesadas.

3.2. Objetivos Específicos

- Implementar un esquema durante la ejecución del proyecto para generar comunicación efectiva y de doble vía entre el contratista y los pobladores aledaños.
- Brindar información veraz, precisa y confiable sobre el Proyecto a la población circundante, evitando la formación de posibles rumores sobre el mismo.
- Dar un efectivo cumplimiento a las políticas operativas establecidas por el BID.
- Establecer mecanismos que garanticen una participación activa de los interesados durante el ciclo del proyecto a través de una comunicación bilateral entre las partes afectadas y las partes interesadas.
- Implementar el Mecanismo de Quejas y Reclamos en caso que surgieren durante la etapa de construcción del Proyecto.

4. ALCANCE DEL PROYECTO

Con la ampliación de la Subestación Toncontín se obtendrán lo siguientes beneficios:

1. Contar con una mayor capacidad y disponibilidad en el Sistema de Transmisión, específicamente en la zona centro del país; volviéndole robusto y confiable.
2. Favorecer a los proyectos de energía renovable que se desarrollarán a futuro y que serán interconectados al SIN.
3. Fortalecer el sistema de manera que admita mantener las condiciones de operación y disponibilidad de la red eléctrica.
4. Aumentar la capacidad de transmisión de potencia eléctrica en la ciudad de Tegucigalpa.

Actualmente la energía eléctrica suministrada a las líneas de transmisión de 138 kV de la subestación de Toncontín se encuentran sobre cargada por lo cual se producen pérdidas a través de dichas líneas; es por ello la necesidad de realizar una ampliación a la misma con la capacidad de un transformador de potencia de enlace de entre 230 y 138 kV y el transformador para distribución de 50 MVA a conectarse a las bahías de 230 kV con el propósito de liberarle carga a las línea de 138 kV existente de la subestación de Santa Fe.

El alcance de los trabajos consistirá en el suministro e instalación de equipo electromecánico para construir una bahía completa configuración de interruptor y medio en 230 kV, 2 bahías completas configuración interruptor y medio en 138 kV, suministro e instalación de un autotransformador de potencia de 230/138 kV de 150 MVA.

Las entradas de las líneas a la subestación serán por medio de torres de tipo celosía a los pórticos de llegadas para después ser conectados a los equipos que se instalarán dentro de la subestación.

	Plan de Divulgación <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín 230/138 kV”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

5. POBLACIÓN CIRCUNDANTE AL PROYECTO (AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA)

En el área de influencia directa del Proyecto no se localizan asentamientos humanos (Ver anexo #1 Registro Fotográfico), ya que en dicha área se ubica la Subestación Toncontín. En el área de influencia indirecta del Proyecto se localizan la Residencial Las Uvas y Villas del Real ubicadas a 600 mts aproximadamente.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución de la obra civil electromecánica, pruebas y demás actividades relacionadas al Proyecto será por parte de ELECNOR S.A.

7. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

El tiempo de construcción del proyecto se establece de 14 meses, ejecutándose actividades que consistirán en ingeniería, suministro, instalación, traslado en sitio, obras civiles, pruebas en fábrica, pruebas en sitio, puesta en operación comercial, repuestos, servidumbre para llegadas de las líneas a los pórticos de la subestación.

8. JORNADAS DE TRABAJO

La jornada de trabajo será de lunes a domingo en un horario de 7:00 AM a 5:00 PM. En el caso que sea necesario programar trabajos nocturnos será con previo aviso a las personas de la comunidad a través de los representantes del Patronato.

9. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

9.1 Obras Civiles

El alcance para las obras civiles del proyecto consta de la realización de bases de concreto para el equipo electromecánico, relleno, excavación de material del sitio, cerco perimetral, ampliación de la sala de control, cunetas y drenajes para evacuar aguas superficiales y aguas lluvias, conformación del terreno, portón de acceso al plantel, calle interna, demolición de base existente de equipo, talud de concreto y capa de grava.

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	Corte de capa vegetal	M ²	180
2	Conformación de terreno	M ²	10,435
3	Relleno de material selecto	M3	9,350
4	Fundiciones de Bases para equipo	C/U	188
5	Calle interna	ML	550
6	Canaleta para cables de control	ML	700
7	Drenaje para aguas lluvias	ML	730
8	Construcción sala de control	Global	1
9	Capa de grava	M2	10,432
10	Demoler bases de equipo existente	C/U	9
11	Cerco perimetral para la subestación	ML	650
12	Portón de acceso	C/U	1

	Plan de Divulgación <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontín 230/138 kV”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

13	Canaleta para cables de control	ML	70
14	Mejoramiento a la calle de acceso a la subestación	Km	2.5
15	Capa de grava	M3	50
16	Excavación de material del sitio	M3	10

9.2 Obras Electromecánicas

El alcance de obras electromecánicas para la subestación consisten en el suministro e instalación transformador de potencia, pararrayos, interruptor de potencia, transformadores de corrientes, transformadores de potencial, seccionadoras, estructuras de soportes metálicas para equipo menor y mayor, equipo de control, conductor para control y medición, conductores de potencia, herrajes de aluminio y de cobre, paneles de A/C y D/C, equipo de comunicaciones, torres tipo celosía.

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	Autotransformador Potencia 230/138 kV, 150 MVA	C/U	1
2	Transformador Potencia 230/13.8 kV, 50 MVA	C/U	1
3	Pararrayos en 230 kV	C/U	6
4	Pararrayos en 138 kV	C/U	6
5	Interruptor tripolar en 230 kV	C/U	6
6	Interruptor tripolar en 138 kV	C/U	5
7	Seccionador Tripolar en 230 kV	C/U	16
8	Seccionador Tripolar en 138 kV	C/U	16
9	Transformador Corriente en 230 kV	C/U	18
10	Transformador Corriente en 138 kV	C/U	18
11	Transformadores capacitivos en 230 kV	C/U	12
12	Transformadores capacitivos en 138 kV	C/U	12
13	Estructuras de equipo mayor y menor en kV	C/U	160
14	Paneles de control	C/U	5
15	Paneles de A/C y D/C	C/U	2
16	Conductor de Potencia 477 MCM ACSR	Global	1
17	Iluminación para la subestación	C/U	40
18	Red de Tierra	Global	1
19	Cableado del equipo	Global	1
20	Equipo de comunicación	C/U	1

	Plan de Divulgación <i>“Proyecto Construcción y Pruebas de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Toncontin 230/138 kV”</i>	Rev. 01
		Fecha: 29-03-2019

9.3 Otras actividades

Una vez sea instalado todo el equipo electromecánico de patio, cableado de casa control se procede a las pruebas de todo el equipo instalado y una vez finalizadas las pruebas se hacen las operaciones de Puesta en Marcha de la subestación.

Cabe destacar que por la seguridad de los empleados en la obra será necesario solicitar despejes de energía a EEH/ENEE con el fin de poder trabajar en frío y así evitar exponer la vida de los empleados.

10. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

Como se mencionó anteriormente es naturaleza del Proyecto la generación de algunos potenciales impactos ambientales; los cuales en vista que el área a construir se encuentra en un espacio totalmente confinado no perjudicará a los pobladores cercanos al proyecto por lo tanto no se estima una afectación directa a los pobladores. En el anexo 2 se enlistan los potenciales impactos ambientales que podrían generar el Proyecto y así mismo la medida de prevención y/o mitigación.

11. PROPIETARIO DEL PROYECTO

Cabe destacar que el contratante del Proyecto es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la cual a través de un préstamo obtenido por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desarrollara el Proyecto.

12. BENEFICIOS DEL PROYECTO

- El desarrollo del proyecto, permitirá aumentar los índices de cobertura eléctrica en la región, contar con la suficiente capacidad instalada para enfrentar el eminente crecimiento comercial y turístico que ha existido en estos últimos años y que se prevé a futuro manteniendo un cumplimiento del criterio operativo en los sistemas de transformación y distribución de no exceder el 110% de su capacidad nominal en casos de emergencia y finalmente, el proyecto impulsará a Honduras a una integración y participación más efectiva en el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y el Mercado Eléctrico Regional (MER).
- Mejorar el comercio local, con los alquileres de casas, alimentación, compra de insumos, etc.
- Ingreso económico a los hogares con el empleo de mano de obra no especializada local.
- Satisfacer apropiadamente la demanda incremental nacional.

ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRAFICO





IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES					
No.	Impacto Potencial			Medidas de Mitigación	Observación
1	Generación de Residuos	Residuos Sólidos	Embalajes	Destinar dentro del Proyecto un área para el almacenaje temporal de embalajes (Madera, Plásticos, Barriles, etc.); posteriormente podría ser donado a los empleados y personas de la comunidad o entregados a empresas dedicadas al reciclaje de desechos.	el impacto generado se caracteriza como negativo, temporal, mitigable a corto plazo y moderado.
			Desechos de construcción	Se deberá disponer de un sitio específico para la disposición temporal de desechos sólidos en el Proyecto, como ser tierra, escombros, etc., previo a su movilización y disposición final al sitio previamente autorizado por la Unidad de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Tegucigalpa. Estos desechos deberán estar cubiertos con lonas plásticas y señalizadas con cinta amarilla, para evitar su dispersión por efectos del viento.	
			Desechos domesticos	Los desechos sólidos domésticos deben ser recolectados con frecuencia para evitar su acumulación en el Proyecto y trasladados al botadero municipal previamente autorizado por la Unidad de Gestión Ambiental de la alcaldía de Tegucigalpa.	
				Implementar prácticas de reducción, segregación y reciclaje de materiales y desechos .	
			Derrames y/o fugas de lechadas de concreto, combustible, aceites, aditivos	En caso de derrames se remover la porción del suelo contaminada, se almacenará en un lugar indicado y se dará una disposición ambiental segura.	
				En la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área con material impermeable, uso de Mixer.	
				Se prohíbe el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo en el sitio del Proyecto.	
		Aguas Residuales	El Contratista deberá colocar sanitarios portátiles en los frentes de trabajo para la disposición de excretas, a dichos sanitarios se les deberá dar mantenimiento y desinfección periódica a través de Empresas Autorizadas y Certificadas para prestar este servicio. Deberá existir al menos un (1) sanitario por cada quince (15) trabajadores.		

2	Emisiones Atmosféricas	La circulación de vehículos y maquinaria utilizados pueden afectar temporalmente la calidad del aire debido al levantamiento de partículas (polvo y emisiones de CO2).	Los vehículos encargados del transporte de material tendrán que reducir su velocidad a fin de disminuir las emisiones de polvo.	se caracteriza como negativo, temporal, mitigable a corto plazo y moderado.
			Las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de material y/o desechos de construcción, no deberán exceder su límite de capacidad de carga y deben contar con toldos que eviten la dispersión de materiales y desechos.	
			En la epoca de verano se realizaran riesgos periodicos en el area, con el fin de disminuir la proliferación de particulas de polvo.	